

REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 SAN JOSÉ DE MAIPO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 66
 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
 PERÍODO 2008 - 2012

15-09-2010

En San José de Maipo, siendo las 18:18 hrs., del día Miércoles 15 de Septiembre del 2010, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Julio Carrillo Quintana; Eduardo Astorga Flores; Marco Quintanilla Pizarro; Virginia Ríos Mella; Andrés Venegas Véliz y Sonia Ávila Avila.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Alberto Alday Salinas, Secretario Municipal Subrogante.

TABLA A TRATAR

A.- APROBACION, MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N°64.

B.- CUENTA SR. ALCALDE

C.- TEMAS A TRATAR:

1.- AUDIENCIA SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN JOSE DE MAIPO, DON JUAN FLORES CUEVAS.

2.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO EXPLORACIÓN LABORAL PARA JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "SEMBRANDO ESPERANZA", MONTO \$4.500.000.-

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, PROYECTO APRENDER INGLÉS PARA INTEGRARME AL MUNDO, TERCERA ETAPA, MONTO \$2.500.000 -

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$10.000.000.-

- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO UN BUEN PREUNIVERSITARIO PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$7.680.000.-

- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, PROYECTO II CICLO DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA UN LIDERAZGO SOCIAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN DEFENSA DE CONVENIO SOCIAL SUSCRITO, MONTO \$4.500.000.-

- LIGA VECINAL DE FUTBOL CAJÓN DEL MAIPO, PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS Y ESTADIOS DE LA COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO 2010. MONTO 1.500.000.-

D.- HORA DE VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°66 POR EL ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DON LUIS PEZOA ALVAREZ.

El presidente, abre la Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal de San José de Maipo, siendo las 18:18 hrs., del día Miércoles 15 de Septiembre de 2010.

A.- APROBACION MODIFICACION O RECHAZO ACTA ORDINARIA N°64.

El concejal Astorga, en la página N°6 agregar referencia a su intervención sobre el presidente de la junta de vecinos de San Alfonso.

El Presidente, pide revisar la grabación de la intervención del concejal Astorga y se agregue al acta en la página N°6.

El concejal Quintanilla, en la página N°6 pide incluir tema de las organizaciones sociales.

El Presidente, acoge la observación y pide revisar la grabación a fin de incluir el consejo que dio el concejal Quintanilla de trabajar con la D.O.S.

El acta ordinaria N°64 se aprueba por unanimidad, y con las observaciones de los concejales Astorga y Quintanilla.

B.- CUENTA SR. ALCALDE

No hay.

C.- TEMAS A TRATAR

1.- AUDIENCIA SUPERINTENDENTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN JOSE DE MAIPO, DON JUAN FLORES CUEVAS.

El Presidente, pone en conocimiento de don Juan que el Concejo municipal ha tenido una preocupación constante por todas las dificultades que afectan al Cuerpo de Bomberos y en especial por su carencia económica. Agrega que si bien es cierto en este período han podido aumentar la subvención no es suficiente, situación que les preocupa de sobre manera, pero que intentan de todos modos paliar. Desafortunadamente no se ha contado con los recursos que pide bomberos, pero la disposición a trabajar en conjunto siempre ha estado.

Hace un reconocimiento en nombre del Concejo Municipal a los bomberos por su alto honor y alto sentido de servicio, el que ha quedado demostrado no solo en siniestros puntuales en la comuna, sino también en el terremoto del 27 de febrero. Agradece al directorio y pide al Superintendente que por su intermedio se lo haga saber al resto del personal.

Cuenta que a raíz del terremoto la municipalidad generó proyectos para reparación de los cuarteles de bomberos, los cuales están en poder del Superintendente para su revisión.

Dentro de la preocupación que siente el Concejo Municipal por los bomberos, ha querido abordar el tema que dice relación con la Segunda Compañía de Bomberos y lo que salió a luz publica por un canal de televisión, dando cuenta que la compañía de bomberos estaba abandonada y que por negligencia no se llegó oportunamente a enfrentar el siniestro.

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo, don Juan Flores Cuevas, expone en relación a situación ocurrida con la Segunda Compañía de Bomberos de El Melocotón. Al respecto aclara que la Segunda Compañía está funcionando con un mínimo de seis o siete voluntarios activos. Se sostuvo reunión con los presidentes de las juntas de vecinos de El Melocotón, San Alfonso, clubes deportivos y cooperativas de agua potable de la zona con quienes se acordó que ayudarían a buscar voluntarios, los cuales serán capacitados por la Academia Nacional de Bomberos.

Con relación al incendio aclara que el Cuartel nunca estuvo cerrado como se indicó en la prensa y que el día jueves cuando ocurrió el siniestro el cuartelero estaba con su día libre. Agrega que no pueden contratar un reemplazante por falta de medios económicos, pero que existe la voluntad en algunos voluntarios de realizar este servicio los fines de semana.

Las casas se quemaron porque eran de madera y no por falta de presencia de bomberos.

En la oportunidad llegaron al lugar tres compañías de bomberos de las cuatro existentes y su misión fue apagar el fuego de manera de evitar que se

quemaran las casas aledañas. En la Central se registra el llamado a bomberos a las 06:10 A.M. y no a las 05:30 A.M. como se dijo en la prensa. A las 06:15 llegó el primer carro de bomberos a Melocotón, por lo tanto se demoró 15 minutos y no más de hora como se indicó en la prensa.

En la reunión que se sostuvo con las juntas de vecinos se explicó a los dirigentes que la primera compañía nunca queda sin cuartelero porque cuando tiene su día libre se trae al cuartelero de El Melocotón o de El Canelo.

A continuación se refiere al presupuesto:

El año 2009 se gastaron 25 millones de pesos en el personal rentado (4 cuarteleros, 4 operadoras y 1 secretaria), de los cuales 21 millones de pesos fueron aportados por la municipalidad a través de una subvención y 5 millones que fueron aportados por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Vuelve al tema del incendio, donde desmiente la información publicada en el Diario Puente Alto al Día por el Ex Capitán, en relación a las causas del incendio, las cuales obedecieron a un bracero que no se apagó y no a un corto circuito, porque las casas no tenían luz eléctrica.

Cuenta que efectivamente se pidió la renuncia a los bomberos, porque la compañía está intervenida, pero eso no quiere decir que dejan de ser bomberos. El Consejo Superior de Disciplina es la entidad que tiene la facultad para dar de baja a un bombero previo informe del interventor.

Del mismo modo deniega que se haya echado a algunos bomberos de la institución, ellos se alejaron porque no presentaron los certificados de antecedentes que les solicitó el interventor, los siete que permanecen sí presentaron el certificado de antecedentes.

El concejal Venegas, pide se explique la situación de la segunda compañía antes de la intervención y cuál es su futuro.

El Superintendente responde que los voluntarios estuvieron fuera de servicio por un tiempo, porque en el mes de febrero se sorprendieron dos bomberos produciendo incendios (quema de pastizales) en Melocotón, resultando en uno de ellos cuatro bomberos lesionados. Todos sabían que había bomberos pirómanos que estaban produciendo incendios desde hacía tiempo, pero nadie dijo nada, hasta que estos hechos disminuyeron cuando se les amenazó con denunciarlos ante la policía de investigaciones.

Las subvenciones se ocupan, si se puede, en los voluntarios, pero habitualmente se están ocupando en la reparación de carros y otras necesidades. Por lo tanto no pueden darse el lujo de permitir robos como el que ocurrió con el dinero de una colecta y por el cual se desconfía de un bombero.

Precisa que esa Compañía no fue capaz de solucionar sus problemas internamente y los divulgaron al interior del Cuerpo.

Vuelve al tema del robo asegurando que se tomaron las medidas para establecer las responsabilidades por el extravío del dinero y se aplicaron las sanciones correspondientes. De igual forma se hicieron las denuncias correspondientes ante la Fiscalía.

A su juicio existe envidia hacia la segunda compañía porque ellos tienen de todo y se les quiere cerrar el cuartel y trasladar la comandancia. Sobre esto último asegura que no es verdad, que nunca ha estado en sus planes irse de la comuna.

Por otra parte indica que tampoco había real interés de parte de los bomberos de la segunda compañía por capacitarse puesto que de los cursos que se imparten los fines de semana solo asisten los días sábados.

El concejal Venegas pregunta qué pasó con el caso de los bomberos pirómanos.

El Superintendente responde que se dejó constancia en carabineros, pero no se hizo la denuncia ante la Fiscalía porque los autores son dos jóvenes y en el caso de ser condenados como bomberos las penas son mayores. No obstante ello, la institución les aplicó la medida de expulsión. En la eventualidad que estos jóvenes quisieran reintegrarse a bomberos deben someterse previamente a tratamiento psicológico y efectuar la reforestación del sector quemado.

El Concejal Carrillo lamenta lo que ocurrió en la segunda compañía, pero tiene fe que saldrá fortalecida por las medidas disciplinarias que se tomaron.

Efectivamente hay poco interés de la gente de querer pertenecer a bomberos porque son estrictos y demandan un alto compromiso.

Hace presente que a partir del año 2006 se estableció un piso para financiar los gastos del personal remunerado, asignando en esa época 20 millones de pesos dentro del presupuesto municipal, pero a pesar que cada año se aumenta aun no se logra llegar a los 30 millones de pesos que son los gastos reales que hoy tiene bomberos. Agrega que el gasto general alcanza a 60 millones de pesos, por lo que la diferencia se cubre con las colectas y el aporte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Manifiesta tener un compromiso personal con bomberos y desde que asumió como concejal mantiene un compromiso institucional, porque son los primeros en llegar antes a la emergencia.

El Concejal Grammatina agradece al Sr. Superintendente porque el trabajo que hace bomberos en todo Chile es realmente loable y así se constató en la

emergencia del 27 de febrero donde fueron los primeros en salir en ayuda de la comunidad.

Lamentablemente el proceso de conflicto que tenía la segunda compañía ya se estaba tratando. Tanto por bomberos como por los vecinos organizados, quienes a través de los presidentes de las juntas de vecinos de San Gabriel, El Melocotón y San Alfonso enviaron una carta a los concejales manifestando su preocupación por la situación de la segunda compañía.

En cuanto a los problemas psicológicos al interior de bomberos, no solo en esta entidad se dio caso, somos nosotros los llamados a detenerlos, a no entregarles más espacios, a ser cautelosos y proactivos, creando protocolos de entrega de los dineros.

Personalmente creo que están bien recolectados los dineros de las colectas, pero debe afinarse un poco más el protocolo.

Sugiere ver la forma de aplicar sistemáticamente test psicológicos a todos los bomberos a fin de cautelar el nivel psicológico de los mismos.

El Concejal Astorga, comparte plenamente algunas de las cosas que se han mencionado.

Los vecinos de El Melocotón están bastante preocupados porque todavía está en proceso de restructuración la segunda compañía de bomberos.

Del mismo modo ven con bastante desconcierto que no se haya considerado la posibilidad de incorporar ex voluntarios, sintiendo que hay un deseo de marginarlos por tener relación de parentesco con los bomberos involucrados.

El Superintendente reitera que ellos se alejaron solos, nadie los ha marginado. El Sr. Cristian Gálvez fue expulsado de la institución por haber hecho público los problemas de la segunda compañía y no por otras faltas al reglamento que también cometió.

Manuel Gálvez, hermano de Cristián sigue siendo bombero, la Sra. de un voluntario que no va sigue siendo bombera. Reitera que no se ha alejado a nadie y que el que no va es porque no quiere participar.

El problema de esa compañía y que se está trabajando en los nuevos estatutos es que funcionan dos familias: los Gálvez y los Ordenes y entre ellos se producen los conflictos.

El Concejal Astorga, pregunta si la compañía para estar operativa debe cumplir con una cierta cantidad de voluntarios.

El Superintendente, responde que una compañía para funcionar requiere de 20 voluntarios como mínimo, situación que no ocurre en el caso de la segunda compañía puesto que tienen 7.

Agrega que los gastos que genera esta compañía son asumidos por el Cuerpo de Bomberos (cable, gas, etc.). A este respecto comenta deudas por 3 millones de pesos por consumo de luz por el cambio del medidor de uno convencional a uno trifásico que se hizo por el constructor sin autorización del representante legal. Por el Camping se debió pagar 1 millón y medio por concepto de multas por declaraciones de renta no canceladas.

El Concejal Astorga, pregunta si en el caso de ocurrir un incendio en localidades como San Gabriel acude la primera compañía.

El Superintendente, responde que no, que va la segunda compañía de Melocotón porque igual está funcionando a pesar que no tiene la totalidad de bomberos.

El Concejal Astorga, pregunta si solo la primera compañía cuenta con socios colaboradores.

El Superintendente, responde que si, que cada compañía debe buscar sus recursos.

El Concejal Astorga, ofrece campaña radial y gráfica (pendones) gratuita para incentivar la incorporación de socios en toda la comuna.

El Superintendente, indica que ellos como cuerpo pensaron hacer una campaña para recolectar socios cooperadores, pero luego optaron por buscar otro tipo de financiamiento a fin de no quitarles socios a las compañías. En este sentido se solicitó a los supermercados poner alcancías para recaudar fondos, pero se rechazó la idea. Del mismo modo hubo una campaña en la página web todoelcajon.cl donde los dueños de los restaurantes Santuario del Río y Casa Bosque pedían que no se permitiera a bomberos hacer colectas en la vía pública porque se venían afectados en sus negocios dado que los turistas sufrían retrasos.

Agradece a la municipalidad por los aportes que les entrega todos los años para cubrir sus necesidades.

El aporte de la Superintendencia de Valores y Seguros se usa para gastos operacionales por el monto de \$12.792.582.- y \$4.798.000.- para gastos de inversión de los cuales cubre \$1.199.000 para operaciones y \$3.198.000.- en inversión.

Cuenta que por gestiones personales en la Superintendencia recuperó platas retenidas por rendiciones mal efectuadas por la suma de \$25.000.000.-

para inversión y \$32.000.000 para gastos de operaciones. Esos dineros fueron utilizados en uniformes para los bomberos.

En el caso de la segunda compañía, esta recibió un monto menor porque sus necesidades estaban cubiertas.

Desde hace dos años se está capacitando a los voluntarios en el manejo de tanques de oxígeno y ahora esperan poder comprar un generador de aire.

La Concejala Ríos, agradece la exposición del Superintendente.

Le complace que cada vez más se profesionalice el accionar de bomberos. Lamenta que no cuenten con todos los recursos que necesitan. Pide llevar el saludo del Concejo a los bomberos. Ratifica el apoyo del Concejo para entregarles subvención.

La Concejala Ávila, pregunta si se efectuaron las denuncias ante la Policía de Investigaciones por los casos de robos y bomberos pirómanos.

El Superintendente, responde que el extravío de la plata se denunció ante la Fiscalía.

La Concejala Ávila, propone buscar nuevos voluntarios en los alumnos del Liceo Polivalente.

Observa falta de equipos de rescate para casos de emergencias.

El Superintendente, responde que ese tipo de material es de difícil alcance para los bomberos de esta comuna, pero igual se construye por la propia compañía con materiales más económicos.

La Concejala Ávila, sugiere solicitar cooperación mensual al comercio establecido.

El Superintendente, comenta que la Cámara de Comercio les aportaba \$30.000.- mensuales.

El Presidente, agradece la visita del Superintendente y da por finalizado el tema.

2.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

2.1.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO EXPLORACIÓN LABORAL PARA JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "SEMBRANDO ESPERANZA", MONTO \$4.500.000.-

2.2.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, PROYECTO APRENDER INGLES PARA INTEGRARME AL MUNDO, TERCERA ETAPA, MONTO \$2.500.000.-

2.3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$10.000.000.-

2.4.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO UN BUEN PREUNIVERSITARIO PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$7.680.000.-

2.5.- UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, PROYECTO II CICLO DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA UN LIDERAZGO SOCIAL Y ASESORÍA JURÍDICA EN DEFENSA DE CONVENIO SOCIAL SUSCRITO, MONTO \$4.500.000.-

2.6.- LIGA VECINAL DE FUTBOL CAJÓN DEL MAIPO, PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS Y ESTADIOS DE LA COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO 2010, MONTO 1.500.000.-

El Asesor Jurídico, explica a grandes rasgos el pronunciamiento que evacuó acerca del Convenio de Desarrollo, celebrado entre la empresa Gasoducto Gasandes S.A y la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, del año 1997.

Al efecto señala que dividió el informe en cuatro acápite y un quinto referido a las conclusiones.

El primero corresponde a una descripción acerca de los términos y estipulaciones generales del convenio; el segundo es un análisis de la naturaleza de la contribución que realiza la empresa a la municipalidad; el tercero da cuenta del tratamiento que debería dársele a dicha contribución de parte de la empresa y que ingresa a la municipalidad; en el cuarto da su opinión respecto de la naturaleza del dinero que ingresa a la municipalidad, el quinto es una síntesis de la conclusiones.

La metodología usada consistió en una revisión exhaustiva de los términos del convenio, hizo hincapié que los dineros que constituyen el aporte de Gasandes ingresan directamente a las arcas municipales y deberán tener el tratamiento financiero contable que corresponde conforme a la normativa que se aplica a las municipalidades.

Por otra parte existe el compromiso, en el caso de requerirlo la empresa, de otorgar los certificados de donación correspondientes.

En su opinión los aportes económicos de la empresa Gasandes corresponden a donaciones para financiar proyectos específicos conforme a los

criterios de selección que establece el propio convenio. Es una transferencia condicionada de una empresa privada a una entidad pública.

Los dineros ingresados a las arcas municipales quedan bajo el criterio de asignación que le da la municipalidad y su egreso debe realizarse a través de subvenciones o aportes.

El Consejo de Desarrollo lo integra entre otros el alcalde, un concejal y el comité técnico a cargo del Director de la Secpla se encarga de la evaluación de los proyectos.

Por tratarse de subvenciones se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar el financiamiento a los proyectos seleccionados por el Consejo de Desarrollo.

El **Presidente**, pregunta a la Jefa de Control Subrogante si la Corporación presentó sus rendiciones de cuentas.

La **Jefa de Control (s)**, responde que fueron ingresadas con fecha 27 de agosto y presentan observaciones.

El **Presidente**, pasa a la segunda solicitud de subvención.

2.1.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO EXPLORACIÓN LABORAL PARA JOVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "SEMBRANDO ESPERANZA", MONTO \$4.500.000.-

El **Director de Secpla**, explica a grandes rasgos en que consiste el proyecto.

El **Concejal Venegas**, felicita nuevamente al Sr. Estrada porque está haciendo las cosas en serio. Está muy conforme, porque así como el alcalde exige seriedad, ellos como concejales también necesitan seriedad, pero más allá de eso, necesitan que el resto del equipo se vaya integrando a esta nueva forma de trabajo. Sugiere al alcalde presionar a su equipo para que respondan los demás dentro del mismo tenor.

Reitera estar tremendamente conforme con el informe, pero no así con la forma como se han llevado las cosas en el Consejo de Desarrollo Gasandes. En este sentido critica a los concejales que fueron consejeros en el período anterior (Julio Carrillo y Luis Pezosa), por no advertir todos errores que se cometieron y que no son menores. A continuación hace alusión al acta de la sesión N°2 del 26 de mayo, del Consejo de Desarrollo Gasandes, donde se aprobó el gran grueso de los recursos por cuatro consejeros y con la ausencia del alcalde por encontrarse hospitalizado, donde el Encargado de Administración y Finanzas expone sobre el estado financiero del fondo ejecutado y aprobado el año pasado y años anteriores, afirmando que "el saldo total disponible contable suma \$43.441.948.-

desglosándose en \$3.488.000.- para el año 2009 y \$39.953.008.- de años anteriores. En asientos municipales se encuentran \$3.488.940.- no así el resto del dinero el cual se debe recuperar en la medida que los recursos monetarios existan en el ejercicio presupuestario programático municipal del año 2010". A su juicio lo último establecido en acta por don Eduardo Bravo, es malversación de fondos públicos. A su vez la Gobernadora, sugiere hacerse parte como consejo a una eventual demanda por apropiación indebida de fondos en contra de los que resulten responsables se plantea tomar medidas en contra de las autoridades municipales anteriores a la actual administración municipal, y como primera medida se plantea congelar el proyecto de construcción de multicancha techada en la localidad de San Gabriel por el monto de \$15.000.000.- para mitigar la falta de fondos existentes. Se acuerda el congelamiento por parte del Consejo hasta tener disponibilidad física de fondos. Quedan por asignar \$24.953.008 de saldos anteriores.

Aparte de la investigación para saber qué pasó con estos fondos se pidió un informe de seguimiento de las becas.

En Consejo de Desarrollo reconoce tácitamente que existe malversación o desvío de fondos en el acta N°3 de 16 de junio de 2010 y se aprueba una investigación...

P.de informe detallado y exhaustivo de lo informado por el director de Finanzas en reunión del Consejo de Desarrollo Gasandes en relación a los \$39.953.008.- porque quedó establecido que debe hacerse una demanda, la cual no ha prosperado porque según informa el alcalde cuando es consultado se están reuniendo todos los antecedentes para ver si se hace la demanda. Misma situación que ocurre con los 19 millones.

Requiere que en una de las primeras sesiones del Concejo Municipal, don Héctor informó que en el tiempo de la alcaldesa suplente se desviaron fondos destinados a proyectos y afirmaron categóricamente que se estaba haciendo una investigación en la Fiscalía, lo cual nunca se ha informado al Concejo.

Cuando dijo me da la impresión y tengo la sensación absoluta que el Consejo de Desarrollo Gasandes se va a pelear por un botín y pueden participar la corporación municipal con cinco proyectos y la municipalidad con un proyecto de generación de empleo, se permitió enviar la plata para la corporación en lugar de ser aprovechada por la municipalidad, principalmente por ser un año difícil, y algunos dirigentes que saben o están involucrados directamente en el Consejo de Desarrollo Gasandes, se han beneficiado dos años seguidos con proyectos sin ninguna limitación. En su opinión falta una ordenanza municipal que ordene este tema.

Por otra parte el director de la Secpla tampoco advirtió que tenía que ver todo el banco de proyectos y dar su opinión y la del comité técnico asesor. Más

grave aun, el proyecto presentado por la Sra. María Isabel Salinas, debió haber sido evaluado su grado de cumplimiento y haber presentado rendición de cuentas.

Le parece que estas platas deben ser cauteladas al máximo porque pueden ser "salvadoras" para una gestión que está eximia por los pocos recursos que llegan o por el retraso en su entrega.

Se da por satisfecho con la información que se les acaba de entregar.

Se alegra que el proyecto de endodoncia se esté ejecutando.

No tiene reparos en aprobar los proyectos presentados por la corporación municipal.

El Presidente, aclara al concejal que respecto de los 19 millones, sí se necesitan antecedentes para analizarlos y que él mismo fue a buscarlos.

En cuanto a esta situación, efectivamente se tienen que hacer las demandas en contra de quienes resulten responsables, lo cual no se ha podido realizar por sobrecarga de trabajo del asesor jurídico.

En cuanto a los proyectos PMU, se optó por esta modalidad porque son de rápida tramitación, pero no se han dejado de lado los proyectos FNDR a cuyo fondo se presentaron 4 proyectos por 8 mil millones de pesos que están avanzando en su tramitación.

Cuando se reunió el Consejo de Desarrollo Gasandes se estableció como prioridad potenciar el desarrollo educativo, porque se había visto que podría haber sido un botín o que se prestara para casos como el proyecto de la rivera del río Maipo que nadie supo qué pasó.

Hace presente que la corporación se vio mayormente beneficiada con proyectos por la falta de un reglamento en el convenio Gasandes que regulara los porcentajes de dinero a asignar a educación, turismo, infraestructura, etc.

Precisa que a él le dolido el hecho de tener que desprenderse de proyectos de empleo, pero ha hecho un sacrificio para invertir en educación por la mayor redundancia que tienen en el tiempo.

Asegura que él no se presta para cosas de dudosa calificación. Mientras más transparente pueda hacer las cosas y su equipo de trabajo, tanto mejor.

El Concejal Carrillo, aclara que lamentablemente él no pudo asistir a la segunda reunión por problemas de salud y que en la primera reunión donde se trataron las becas solicitó información dado que no le cuadraban las cifras, dicho informe sería entregado en la reunión siguiente. El hecho de no cuadrarle los

números significaba que había platas dando vueltas y esto se arrastraba porque no había una cuenta correspondiente.

El año pasado planteó la necesidad de ordenar y el alcalde se comprometió a crear la cuenta única, que antiguamente existió, pero que se cerró en algún momento fundiéndola en una sola, lo cual era absolutamente ilegal.

También ha señalado la posibilidad de dejar la representación del Concejo si es necesario hasta que se apruebe la ordenanza, y por eso insistió el año pasado en la asignación de las becas mediante rut.

Efectivamente, no hay reglamento ni ordenanza para aprobar los proyectos, el Consejo de Desarrollo Gasandes reparte las platas en los proyectos presentados por la comisión técnica.

El año pasado se presentaron dos proyectos que fueron apoyados por el Concejo Municipal: el de endodoncia y el preuniversitario, y también por primera vez se aprobó un estudio de investigación sobre los becados.

Esta cierto que ha sido difícil heredar y arrastrar cosas porque no se hicieron cosas y porque algunas unidades no han cumplido. Si el comité técnico les entrega todos los proyectos tienen que entender que están regularizados y solo basta la presentación de la rendición de cuentas. Previo a la presentación del informe, la comisión debería establecer abiertamente el calendario para que todas las organizaciones puedan postular.

El convenio establece la entrega de los dineros los primeros meses del año, pero cuando hay demoras qué pasa con los intereses. Que peligroso es ingresar las platas a una cuenta que no es única.

Se ha avanzado, pero falta mucho y por eso es importantísimo que en este mes de octubre se apruebe la ordenanza.

Asegura que a él no le interesa participar en "negociados" de proyectos y los dos que presentó los puso a consideración del Concejo Municipal y fueron administrados por la corporación.

Estos informes les permiten tomar decisiones y en este caso le deja muy claro lo que tienen que hacer y lo que no han hecho.

Espera que en octubre una de las ordenanzas sea la de Gasandes para poder aplicarla a contar del mes de enero.

El Presidente, somete a votación otorgar subvención municipal a la Corporación Municipal para la ejecución del proyecto exploración laboral para jóvenes con necesidades educativas especiales "sembrando esperanza", por un monto de \$4.500.000.-

Don Julio Carrillo, aprueba

Don Eduardo Astorga, aprueba

Don Marco Quintanilla, aprueba

La Sra. Virginia Ríos, aprueba

Don Andrés Venegas, aprueba

La Sra. Sonia Ávila, aprueba

El Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, EL PROYECTO PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, DENOMINADO EXPLORACIÓN LABORAL PARA JÓVENES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "SEMBRANDO ESPERANZA", POR UN MONTO TOTAL DE \$4.500.000.-

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del Memo.Nº258 de fecha 13/09/2010 emitido por la Asesoría Jurídica; el Memo.Nº559 de fecha 01 de Septiembre de 2010; Memo.Nº85/2010, de fecha 23.08.2010 y Memo.Nº23/86 de fecha 28/08/2010.

2.2.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, PROYECTO APRENDER INGLES PARA INTEGRARME AL MUNDO, TERCERA ETAPA, MONTO \$2.500.000.-

El Presidente, explica a grandes rasgos en qué consiste el proyecto precisando que el objetivo es financiar la estadia de voluntarias angloparlantes y lo somete a votación.

Don Julio Carrillo, aprueba

Don Eduardo Astorga, aprueba

Don Marco Quintanilla, aprueba

La Sra. Virginia Ríos, aprueba

Don Andrés Venegas, aprueba

La Sra. Sonia Ávila, aprueba

El Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, EL PROYECTO PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, DENOMINADO APRENDER INGLES PARA INTEGRARME AL MUNDO, TERCERA ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.500.000.-

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del **Memo.Nº258** de fecha 13/09/2010 emitido por la Asesoría Jurídica; el **Memo.Nº559** de fecha 01 de Septiembre de 2010; **Memo.Nº85/2010**, de fecha 23.08.2010 y **Memo.Nº23/86** de fecha 28/08/2010.

2.3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$10.000.000.-

El Concejal Astorga, plantea la preocupación de los apoderados por el retraso en el pago de honorarios de los monitores.

El Presidente, asegura que de aprobarse el proyecto se hará todas las gestiones necesarias para la obtención a la brevedad de los recursos y de esa manera cancelar oportunamente a los monitores por sus servicios.

El Concejal Quintanilla, pregunta si hay seguridad que de aprobar este proyecto se va a cancelar inmediatamente a los monitores. Luego hace un llamado a cambiar las costumbres erróneas, haciendo alusión a deudas pendientes por el no pago de premios.

El Presidente, asegura que ha realizado todos los trámites y agotado todas las instancias para pagar los premios del fondo del 2% de cultura. En cuanto a este proyecto se pagará inmediatamente una vez recibidos los dineros.

La Concejala Ríos, ratifica que los profesores tanto de la orquesta como de del proyecto de inglés están en conocimiento que sus pagaos se harán efectivos una vez que se tengan los dineros.

El Concejal Venegas, pregunta a qué se debe el aumento del monto de este proyecto.

El Presidente, explica que para este año el proyecto total contemplaba \$11.750.000.-, los cuales se tuvieron que rebajar. El itemizado considera mantención de instrumentos, combustible, adquisición de nuevos instrumentos y honorarios de la directora y seis maestros.

El Concejal Venegas, pregunta cuántos son los niños que están siendo beneficiados con este proyecto.

El Presidente, responde que está concebido para beneficiar a 40 niños, pero desconoce cuantos hay.

El Presidente, somete a votación otorgar subvención municipal a la corporación municipal con el fin de ejecutar el proyecto orquesta infantil y juvenil para San José de Maipo, por el monto de \$10.000.000.-

La Concejala Ríos, ratifica que la intención de la orquesta es trabajar con la totalidad de los cupos.

El Presidente, pone en votación la subvención a la Corporación Municipal par ala ejecución del proyecto Orquesta Infantil y Juvenil para San José de Maipo, por el monto de \$10.000.000.-

Don Julio Carrillo, aprueba

Don Eduardo Astorga, aprueba

Don Marco Quintanilla, aprueba

La Sra. Virginia Ríos, aprueba

Don Andrés Venegas, aprueba

La Sra. Sonia Ávila, aprueba

El Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, **EL PROYECTO PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, DENOMINADO "ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL PARA SAN JOSÉ DE MAIPO", POR UN MONTO TOTAL DE \$10.000.000.-**

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del **Memo.Nº258** de fecha 13/09/2010 emitido por la Asesoría Jurídica; el **Memo.Nº559** de fecha 01 de Septiembre de 2010; **Memo.Nº85/2010**, de fecha 23.08.2010 y **Memo.Nº23/86** de fecha 28/08/2010.

2.4.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SALUD, PROYECTO UN BUEN PREUNIVERSITARIO PARA SAN JOSE DE MAIPO, MONTO \$7.680.000.-

El Concejal Venegas, le preocupa el impacto que pueda tener este proyecto en la comunidad por lo que pregunta por la cantidad de alumnos beneficiados.

El Presidente, manifiesta desconocer el dato.

El Concejal Carrillo, plantea que el Consejo de Desarrollo tiene la misma inquietud en relacion al impacto de este proyecto, por lo que solicita informe de evaluación del proyecto.

La Concejala Ríos, comenta que en el Liceo no hay mucho interés de participar en el preuniversitario por lo que se está haciendo una campaña de incentivación.

El Presidente, hace una descripción del proyecto y somete lo somete a votación.

Don Julio Carrillo, aprueba

Don Eduardo Astorga, aprueba

Don Marco Quintanilla, aprueba

La Sra. Virginia Ríos, aprueba

Don Andrés Venegas, aprueba

La Sra. Sonia Ávila, aprueba

El Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, EL PROYECTO PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD, DENOMINADO UN BUEN PREUNIVERSITARIO PARA SAN JOSE DE MAIPO, POR UN MONTO TOTAL DE \$7.680.000.-

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del Memo.Nº258 de fecha 13/09/2010 emitido por la Asesoría Jurídica; el Memo.Nº559 de fecha 01 de Septiembre de 2010; Memo.Nº85/2010, de fecha 23.08.2010 y Memo.Nº23/86 de fecha 28/08/2010.

2.5 UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, PROYECTO II CICLO DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA UN LIDERAZGO SOCIAL Y ASESORIA JURÍDICA EN DEFENSA DE CONVENIO SOCIAL SUSCRITO, MONTO \$4.500.000.-

El Concejal Venegas, reitera solicitud de entrega del proyecto del año 2009 presentado por esta organización.

El Presidente, realiza una breve descripción del proyecto.

El Concejal Astorga, no tiene problemas de aprobar los dos millones de pesos para la capacitación, pero no así el dinero para la asesoría, pues no le queda claro de qué defensa se trata. Tampoco sabe si Gasandes está facultada para financiar los servicios de asesoría jurídica.

El Presidente, relata que el presidente de la Unión Comunal expuso ante el Consejo de Desarrollo Gasandes que ellos se hacen parte de un recurso de protección, dependiendo del convenio social suscrito con la empresa Aesgener, porque ellos de alguna forma eran beneficiados con ese convenio, y al ser beneficiados también le competía la defensa de que ese recurso para la comunidad no se fuese a perder.

El Concejal Venegas, pregunta si el proyecto adjunta el listado de socios presidentes de las juntas de vecinos que integran la Unión Comunal.

El Presidente hace una relación de todos los antecedentes que respaldan el proyecto.

El Concejal Venegas, desea saber quién presenta el proyecto, si es el presidente o el directorio.

El Presidente, responde que el proyecto lo firman el presidente, secretario y tesorero.

Da lectura al itemizado del proyecto del año 2009.

El Concejal Venegas, hace presente que él va a impugnar la rendición de cuentas, porque hay un gasto global de 2 millones de pesos de una empresa de capacitación que es un sindicato con la factura N°003 que hace capacitación y estudios de actividades de sindicatos, y en la rendición se informa otro monto. Se informa gastos efectuados por concepto de locomoción y el alcalde informó que había sido financiada por la Corporación Municipal. Aesgener hizo un aporte para el local y alimentación y en la rendición figuran gastos por estos mismos conceptos. El informe de rendición indica que asistieron 20 organizaciones comunitarias en circunstancias que los beneficiarios serían 60. No se adjunta listado de asistentes, pero sí fotografías.

Solicita que este tema se transparente, pues se hizo la presentación a la Contraloría, porque afecta a la municipalidad toda vez que el Art. 7° del convenio en ninguna parte acepta que se entreguen recursos a una organización para hacer una capacitación de esta naturaleza ni de ninguna otra.

Para este año se pretende hacer exactamente lo mismo, pero aumentado en 500 mil pesos.

Hay al menos 7 juntas de vecinos que ignoran absolutamente que se pidieron fondos para capacitación y un juicio, que tendría alguna validez, a pesar que el fondo no permite entregar fondos para ese fin, si es que hubiera un ataque directo hacia la organización comunitaria en su estructura de acuerdo a la ley 19.418.

El juicio lo entabló la Coordinadora No al Alto Maipo y el Sr. Jack Stern (ecologista) contra la resolución de la Conama respecto del proyecto Alto Maipo.

Rechaza este proyecto, porque a su juicio es un gasto mal empleado.

El proyecto anterior se ejecutó un año después.

El curso de capacitación lo imparte la D.O.S. en forma gratuita.

A su juicio es ilegal que se gasten estos fondos en ambos proyectos y también en el proyecto del año pasado.

Precisa que en el juicio también se hizo parte la municipalidad, además de la Unión Comunal.

Afirma que él no está en contra del convenio social, pero si le complica el proyecto Alto Maipo.

El hecho que la Unión Comunal defienda el juicio y tenga que pagar a no se sabe quién antes de tener los fondos, es una ilegalidad muy grande que se quiere sancionar a través del Concejo Municipal.

El Presidente, aclara al concejal que la municipal solo hizo un téngase presente, no se ha hecho parte de ningún juicio.

El Asesor Jurídico, comenta que el téngase presente se hizo en términos de indicar que la municipalidad no tenía nada que acotar respecto de ese recurso de protección, que no se le había permitido participar de la evaluación de impacto ambiental y lo único que se hizo presente fue que existía un convenio de colaboración y desarrollo social suscrito con la empresa Aesgener.

Compromete la entrega de una copia del documento para la próxima sesión.

El Presidente, pide al asesor jurídico aclarar si es efectivo que de acuerdo al convenio Gasandes no es posible entregar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para hacerse parte en un juicio.

El Asesor Jurídico, aclara que cuando menciona en el acápite correspondiente cuáles son los requisitos que debe cumplir una subvención, claramente está señalado en términos genéricos respecto de cualquier subvención, no especifica o concretamente respecto de las que tiene que ver con el convenio, pero si se examina los términos del mismo se puede indicar que claramente se utilizan los términos de programas sociales, financiamiento para programas sociales, y la selección que tiene que ver con situaciones que debe hacerse cargo el municipio en el ámbito del desarrollo comunitario, etc., o sea no hay incongruencia alguna entre el establecimiento de los requisitos generales con aquellos criterios de selección que establece el convenio, simplemente el convenio señala las áreas que les interesa que se preocupen y se evalúen los proyectos que van a ser financiados por los fondos Gasandes.

Hace presente que él no conocía con anterioridad el proyecto presentado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y al respecto puede decir que la asesoría jurídica no califica en los términos de los criterios de selección establecidos en el convenio y claramente no podría ser objeto de una subvención.

El curso de liderazgo, conforme los criterios de selección tampoco califica, porque la única circunstancia donde se establece en términos amplios para efectos de financiar proyectos es la letra C, que tiene que ver con educación el que es más amplio porque deja abierta la posibilidad que no sea necesariamente infraestructura, sino que otros tipo de proyectos como la orquesta infantil, el preuniversitario.

En resumen señala que ese proyecto, que está dividido en dos, en ninguno de los ámbitos califica conforme los criterios de selección establecidos en el convenio.

El Presidente, le parece bien lamentable esta situación porque en el Consejo de Desarrollo Gasandes se aprobó este proyecto sin tener claridad a ese respecto; entonces aquí también hay que hacer un mea-culpa en el sentido que desafortunado es ilusionar a una institución y luego no entregarle los dineros, porque ahora nos damos cuenta que lo que se aprobó en el Consejo de Desarrollo no calificaba.

Se va a tener que estudiar el convenio por los consejeros para que antes de aprobar alguna cosa no suceda lo que está sucediendo hoy día, porque se produce una controversia bastante innecesaria si hubiesen tenido claridad de esto al comienzo.

Pide al Asesor Jurídico que analice el convenio y entregue un pronunciamiento por escrito.

El Concejala Carrillo, agradece nuevamente al Asesor Jurídico por la valentía que tiene de informar.

Precisa que cuando se aprobó este proyecto se estableció que era una organización en la cual no se iban a meter por respeto a la ley 19.418, pero si efectivamente se hubiesen presentado los antecedentes por la Comisión Técnica como lo establece el convenio que es la entidad encargada de evaluar los proyectos, la opinión hubiera sido distinta. Por lo tanto al no haber un referente que indique lo contrario, para los consejeros se permite.

Agradece al Asesor Jurídico por su postura.

Lamenta lo ocurrido, porque él tampoco está por aprobar proyectos que son ilegales, jamás lo ha estado.

Agradece nuevamente a don Mauricio, porque cuando aprobó el proyecto, efectivamente quería apoyarlo porque una organización lo estaba solicitando, pero tampoco está por aprobar un proyecto que no sea legal.

El Presidente, deja pendiente el punto 2.5.

2.6 LIGA VECINAL DE FUTBOL CAJÓN DEL MAIPO, PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS Y ESTADIOS DE LA COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO 2010, MONTO 1.500.000.-

El Presidente, explica que este proyecto fue presentado por la Liga Vecinal de Fútbol y dice relación con la compra de un tractor para la mantención de canchas de la comuna.

El Concejal Venegas, en su opinión es uno de los proyectos más completos, porque está bien presentado y es plenamente atingente al convenio por ser un bien que va a ser utilizado en 5 canchas de propiedad municipal más la cancha del club deportivo Alfredo Riosco, por lo tanto es un beneficio importantísimo y un aporte suplementario a la labor que tiene que desarrollar el municipio. El proyecto está plenamente justificado desde su punto de vista.

El Presidente, somete a votación la aprobación del proyecto presentado por la Liga Vecinal de Fútbol, por el monto de \$1.500.000.-

Don Julio Carrillo, aprueba

Don Eduardo Astorga, aprueba

Don Marco Quintanilla, aprueba

La Sra. Virginia Ríos, aprueba

Don Andrés Venegas, aprueba

La Sra. Sonia Ávila, aprueba

El Presidente, indica que el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, EL PROYECTO PRESENTADO POR LA LIGA VECINAL DE FÚTBOL SAN JOSÉ DE MAIPO, DENOMINADO EQUIPAMIENTO PARA MANTENCIÓN DE CANCHAS Y ESTADIOS DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO 2010, POR UN MONTO TOTAL DE \$7.680.000.-

Lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada a través del Memo.Nº258 de fecha 13/09/2010 emitido por la Asesoría Jurídica; el Memo.Nº559 de fecha 01 de Septiembre de 2010; Memo.Nº85/2010, de fecha 23.08.2010 y Memo.Nº23/86 de fecha 28/08/2010.

D.- HORA DE VARIOS

CUENTA CONCEJALA SONIA AVILA

CORTE DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PRIVADA

Presenta solicitud de un matrimonio (adultos mayores) que solicita el corte de árboles que se encuentran en la propiedad de don Isidro Araya.

SOLICITUD DE RETIRO DE UNA SEÑALIZACION DE TRANSITO

Recuerda el compromiso de retirar la señalética de tránsito que se encuentra en propiedad privada en la calle Comercio.

CARTA SR. LUIS MUÑOZ

Presenta carta de don Luis Muñoz, quien solicita un terreno en comodato para instalación de sede social.

CUENTA CONCEJAL JULIO CARRILLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXPROPIACION

Presenta el caso de una familia que se ve impedida de obtener un crédito hipotecario para comprar una propiedad en la calle Comercio, porque el actual director de Obras no le entrega el certificado de no expropiación debido a la franja de los 52 metros de la carretera y la reciente declaración de zona pintoresca.

Precisa que hasta el mes de marzo el anterior director de Obras entregaba este certificado.

Por lo anterior, solicita se aclare quien de los dos directores está en lo correcto.

El Presidente, indica que él vio el tema con el director de Obras, porque hay otra persona que se encuentra en la misma situación en la localidad de El Manzano. Con respecto a ese caso indicó el director que no podía extender el certificado hasta que eso no fuera desafectado legalmente. Solicita al secretario municipal subrogante que oficie al director de Obras solicitando informar las razones por las cuales no entrega dicho certificado.

CUENTA CONCEJAL EDUARDO ASTORGA

ACTIVIDADES BICENTENARIO

Felicita al alcalde por el embanderamiento de las dos calles principales con motivo del Bicentenario.

Le gustaría saber si la CGE va a prestar apoyo con iluminación especial de edificios públicos como se está haciendo en Santiago y algunas regiones.

El Presidente, responde al concejal referente a la iluminación bicentenario que a él le encantaría iluminar la comuna, pero en razón de su responsabilidad en

cuanto a los dineros no pudo postular a eso, sin embargo el embanderamiento continúa en los otros sectores.

CUENTA CONCEJAL MARCO QUINTANILLA

REUNIÓN COMISION DE ARIDOS

Informa que se están efectuando la reuniones de la Comisión de Áridos y pronto se entregará un informe.

CAJEROS AUTOMATICOS

Solicita gestionar antes los bancos de la comuna que los cajeros automáticos cuenten con suficiente dinero durante estas Fiestas Patrias.

Por otro lado, sobre el combustible, pide hacer una recomendación.

Solicita tener disponible el generador de corriente municipal para casos de emergencias que pudieran producirse durante estas fiestas.

LUMINARIAS APAGADAS EN SAN JOSE SUR

Informa de luminarias apagadas desde hace bastante tiempo en sector de San José Sur. Recomienda por seguridad hacer el reclamo correspondiente en la CGE.

Agrega que en el sector de La Obra hay cuatro cuadras sin iluminación.

El Presidente, informa al concejal que la iluminación fue reparada en ese sector y se volvió a cortar después de tres días. Hoy antes de comenzar la sesión del Concejo volvió a comunicarse con la persona encargada para solicitarle nuevamente que de solución al problema y además le manifestó su molestia porque cada vez que alguien reclama se le dice que es responsabilidad de la municipalidad.

En la Obra no hay luminarias apagadas puesto que el problema se solucionó hace tres semanas atrás.

CUENTA CONCEJALA VIRGINIA RIOS

SOLICITUD AGUA POTABLE COMUNIDAD EL CANELO

Informa del ingreso de una carpeta con los antecedentes de la Comunidad El Canelo por el tema del agua potable.

ALBERGADOS

El concejal Quintanilla, desea saber para cuántos días alcanza el agua en el sector de albergados.

El Presidente asegura que se están tomando todas las providencias para que la gente quede abastecida de agua.

CUENTA CONCEJAL ANDRES VENEGAS

Solicita informe de los recursos ingresados por áridos y de las inspecciones realizadas.

LIBROS DE RECOPIACION HISTORICA

Reitera solicitud de obsequiar a los concejales el libro de recopilación histórica como recuerdo del Bicentenario.

DENUNCIA SRA. ROSARIO

Pone en conocimiento que el concejal Carrillo acogió una denuncia de una Sra. llamada Rosario, quien denunció supuesta negligencia de la matrona Directora del Área de Salud.

Del mismo modo acusa recibo de la copia de la respuesta de la matrona que le enviara como presidente de la Comisión de Salud. Al respecto pregunta al alcalde si el cambio de hora de las atenciones de los profesionales de las postas queda registrado en las fichas de los pacientes.

Solicita al alcalde como presidente de la Corporación Municipal que tome las medidas correspondientes en este caso.

Recuerda que en reunión anterior cuando trataron el tema de una segunda reunión en San Gabriel referente al comportamiento del servicio de salud de la posta de San Gabriel, se informó por el alcalde que la Sra. Lathrop había sido enviada para hacerse cargo de las respuestas OIRS. (Se aclara por el alcalde que la Sra. Lathrop informó que asistiría.

En la oportunidad llevó 5 reclamos que debían ser respondidos por la Directora de Salud.

Al respecto solicita informar oficialmente cuales fueron las preguntas y las respuestas a esas consultas.

PRESTAMOS CAJA DE COMPENSACION

Informa que una persona de la Corporación solicitó un préstamo en la caja de compensación y se le dio como respuesta que la Corporación estaba impedida por estar en Dicom. Solicita revisar este tema.

El Presidente, responde respecto del tema de salud que las denuncias se revisaron en reunión de directorio y de las 10 denuncias, nueve se referían al personal estable de la posta y el motivo era por malos tratos, la otra denuncia era una felicitación a la Dra. Susarte. Se informará de las respuestas a las consultas.

Con relación a los préstamos solicitados por el personal de la Corporación, asegura que no es verdad lo aseverado por el concejal Venegas. Cuenta que hasta el año pasado existía una posibilidad de endeudamiento distinta a la de este año que es del 15% del sueldo y en la Corporación hay personas que están endeudadas hasta en un 60% de sus sueldos.

El presidente, señala que sin haber más temas que tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal, siendo las 22:17 hrs.



ALBERTO ALDAY SALINAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARITZA CHACON BRITO
SECRETARIA DE ACTA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO
LUIS PEZO ALVAREZ
ALCALDE